273

Asunción, 31 de mayo de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 48 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 273/2018, en referencia al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 41/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - AD REFERENDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
31 MAYO 2018
Firma: Hora: 12:40
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

242

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P. A.C . N ° 41/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - AD REFERENDUM"

Documentos que Componen la Oferta	MOVICOR S.A.C.I.		SINTEC S.A.		METAL-MAD S.A.		COEXMA S.R.L.	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	1/2	CUMPLE	1/4	CUMPLE	2/4	CUMPLE	2/3	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.)	3/17	CUMPLE	5	CUMPLE	5/8	CUMPLE	9/12	CUMPLE
D) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (SUSTANCIAL)	19	CUMPLE SIPE	15	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	6	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	25	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	6	CUMPLE SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	27	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE	15	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE
d. Patente Municipal vigente	29	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE	40	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(SUSTANCIAL)	21/22	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)	30	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	31	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE	14	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	32	CUMPLE	15	CUMPLE SIPE	39	CUMPLE	6	CUMPLE SIPE
F. Cualquier otro documento adicional requerido.								
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	36/68	CUMPLE	18/60	CUMPLE	49/65	CUMPLE		NO CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2014, 2015, 2016.	33/56	CUMPLE	18/60	CUMPLE	49/65	CUMPLE		NO CUMPLE
c. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de muebles) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañado de las recepciones definitivas emitidas por las respectivas contratantes que avalen el cumplimiento satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2015, 2016, 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	69/86	CUMPLE	73/87	CUMPLE	68/108	CUMPLE		NO CUMPLE
d. Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	87	CUMPLE	71	CUMPLE	21	CUMPLE	7	CUMPLE
e. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveidos estén exentos de defectos de fabricación por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos	89	La DJ no menciona el periodo de 24 meses	72	CUMPLE		NO CUMPLE	7	CUMPLE
f. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveidos poseen una resistencia en el uso por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.	88	CUMPLE	72	CUMPLE		NO CUMPLE	7	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P. A.C . N ° 41/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - AD REFERENDUM"

Documentos que Componen la Oferta	MOVICOR S.A.C.I.		SINTEC S.A.		METAL-MAD S.A.		COEXMA S.R.L.	
g. En caso de ser fabricantes, deberán presentar Titulo de Marca, de los bienes ofertados.		NO APLICA	61	Adjunta solicitud de Registro de Marcas	45/48	Adjunta solicitud de Registro de Marcas		NO APLICA
h. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: ▯ Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. ▯ Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. ▯ Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	91/96	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA	8	Adjunta un documento de una fábrica extranjera sin las legalizaciones correspondientes.
i. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.		NO ADJUNTA	62/67	CUMPLE	17	Adjunta certificado por solo el item uno		NO ADJUNTA
j. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	26	CUMPLE	70	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P. A.C . N ° 41/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - AD REFERENDUM"

Documentos que Componen la Oferta	RACKS GROUP S.A.		TIROL S.R.L.		ECO RURAL S.R.L.	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	2/4	En los precios unitarios de la planilla de precios se utilizaron decimales	3/4	CUMPLE	3/4	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.)	5/9	CUMPLE	5/8	CUMPLE	6/11	CUMPLE
D) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (SUSTANCIAL)	10	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	10	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	10	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
d. Patente Municipal vigente	12	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(SUSTANCIAL)	10	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)	10	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	15	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	10	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	11	CUMPLE	10	CUMPLE	5	CUMPLE SIPE
F. Cualquier otro documento adicional requerido.						
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	13/43	CUMPLE	48/87	CUMPLE		NO CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2014, 2015, 2016.	44/53	CUMPLE	48/87	CUMPLE	5	CUMPLE SIPE
c. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de muebles) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañado de las recepciones definitivas emitidas por las respectivas contratantes que avalen el cumplimiento satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años anteriores al corriente (2015, 2016, 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	54/66	CUMPLE	19/41	CUMPLE	22/88	CUMPLE
d. Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	67	CUMPLE	11	CUMPLE	18	CUMPLE
e. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos	71	CUMPLE	13	CUMPLE	17	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

592

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P. A.C . N ° 41/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - AD REFERENDUM"

Documentos que Componen la Oferta	RACKS GROUP S.A.		TIROL S.R.L.		ECO RURAL S.R.L.	
f. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveidos poseen una resistencia en el uso por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.	72	CUMPLE	12	CUMPLE	19	CUMPLE
g. En caso de ser fabricantes, deberán presentar Titulo de Marca, de los bienes ofertados.	10	CUMPLE SIPE	17/18	Posee fecha de vencimiento del 14/03/2018		NO CUMPLE
h. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: I Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. II Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. I Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".		NO APLICA		NO APLICA		NO CUMPLE
i. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	73/78	CUMPLE		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
j. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	79	CUMPLE	14	CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS